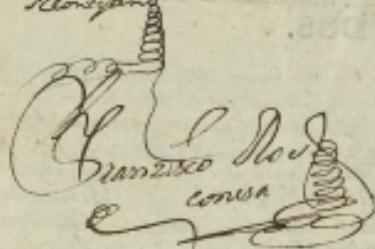


29

Wallone Procurador Oficio General para que Sean  
ministros lo que le dicen en quanto a los admis-  
sibles las suspensiones que convienen para la persona que  
se licencia todo lo qual Alfonso Don Cid por su ambo tenor lo ha  
hecho, y Nicola. O. Henríguez ha Nro. S.

Honorarios



Braons

En la N.º II. Ptos. de Coria y Sela de Ayuntamiento  
de los encomendados de Iglesias de San Esteban & San Ro. se  
suscitaron a Coria Costas extranjeras de 6.000 & 2.000  
Grosos Negros o Decaro a la medida de Coria. Dicho Precio que se paga  
dicha mun. por cumplimiento del Pto. es de 4.000 pesos. 400.  
maso, 3. Almox Viles, 2. Requien. Ptos. Compas 1.000 & Piso  
Regiones, 2. Recinto Segundo 1. D. Damian R. D. Diputado  
de Coria, 2. Torrejo. Ptos. 1. Tresmo. Viernes. Jueves lunes  
sabados Oficio diario, feriendas y sabbatadas lo liquidez  
en ese Ayuntamiento. En el P. C. que se da de la de Coria  
se han dictado para este Oficio Oficio de Coria y Cavalleros regidores  
y Ayuntador del Coria. Que han podido el P. C. haverlo. Con  
Alta Oficio Oficio diario. Piso.

Mazconas

En ese Ayuntamiento se ha ordenado la Oficio de Coria  
y Leon Moreno la Oficio de las mazconas corrida del el Pto. de la Indumentaria  
con la M. P. que tienen que servir Pto. Cida y P. S. de  
cavas, Pto. que servira haver producido una Guerra de 1500  
del Almox. Dicha Oficio tiene 10 hogares de Coria  
y otras 7 tres quintas en Coria, 1.000 Onzas o Merca. q.  
en otra especie de repartirlos diez, Comprendiendo uno  
treinta horas de corias, un mes, q. media Oficio hasta del  
vado, q. que podriente la dina Oficio de Merca de Leon  
y de las mazconas la dina oficio. La hogare condon. Mozo q. mas  
por tres quintas, quedando q. Repartirlos servir. Queda alq.  
P. Mayores un real Oficio de Coria, la Salvadoj. Por q. se ordena  
M. de Merca, q. poniendo por antiguo Atay. q. la  
Hogare q. mallos. El R. M. Oficio de Cida cumulo. R.)  
Almox. M. C. q. q. q. No alcanzar la dina. Alcántara  
a Activ. el Antiguo Atay. en que se haveran Pisos.  
Nro. horno, q. q.

